

nocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS\_2009\_01283.  
 Empresa: Construcciones y Excavaciones Royma, S.L.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 18 de marzo de 2010.

Expediente: cem-201000041155-rea.  
 Empresa: Spig, S.P.A.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 17 de febrero de 2010.

Huelva, 24 de junio de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 53/10-SH.  
 Empresa: María Teresa Roncero Crespo.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Actos notificados: Resolución y liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 2.046 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 7 de mayo de 2010.  
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 88/10-T.  
 Empresa: Mesón El Tostón, C.B.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Providencia.  
 Extracto del contenido: Acreditar la representación del que suscribe el escrito de alegaciones de 5 de abril de 2010.  
 Lugar y fecha: Huelva, 27 de abril de 2010.  
 Órgano que dicta el acto: Jefe de Servicio de Administración Laboral.  
 Firmado: Jesús Fernández Onorato.

Huelva, 29 de junio de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en cada expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y de la Orden 4 de octubre de 2002 y de la Orden de 31 de enero de 2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace de forma reducida, aconteciéndole tanto el plazo de alegaciones como el de presentación de documentación en el que a continuación se indica:

1. Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro:  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Viveros Arroyo.

Núm. Expte.: CO/CE1/0004/2004.

Dirección: Ctra. Córdoba-Málaga, km 37.200, 14530 Montemayor, Córdoba.

Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo y de la Orden de 4 de octubre de 2002.  
 Importe a reintegrar: 180.315.00 euros (principal).

2. Notificación de requerimiento de documentación:  
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Entidad: Manuel J. Gómez Yerpes.

Núm. Expte.: CO/AAI/0928/2003.

Dirección: C/ José Sánchez, núm. 14, 2.º B, 14640, Villa del Río, Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado. Córdoba, a 17 de mayo de 2010. El Director Provincial, Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 16 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se